

caso n.º



Que se componga la columna del jornal que hay en la Plaza de la Iglesia y el quinto que ocasiona se abone del capitulo correspondiente.

Que tan luego como se citad de los fondos lo permita se abone a Don Ludovico Jimble una peseta 22 centimos, a que asciende el gasto de composicion de la fuente de la otra madilla, del capitulo a que corresponden.

A la carta sep. Don Fracia Cantata piedra, que en vista de las puestas razones que expone se continen la suscripcion y no habiendo congruancia para el actual año economico, se pague del capitulo de Supsevitos.

A la comon sep. Pedro Casanova, agente del Banco de Espana en este partido, tras cribiend el orden del Sr. Pelegado de Hacienda para que suspenda el supeio de los recargos municipales por territorial e industrial del ejercicio economico siguiente en la depositaria de este Ayuntamiento, lo que se manifieste a dicho Sr. orden el supeio en los areas del tesoro del citado dos recargos y espere a nueva resolucion de la superioridad a quien se recurrira en suplia para que se nueva orden y exceptue de la primera a este pueblo, toda

